

**ORDEN DE COMPRA No. 69932**

Juan Carlos Vizcaíno Novoa, cargo Inspector, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 69932, en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

**1. Información general:**

<b>No. Proceso de contratación en SECOP</b>	N/A		
<b>Orden de Compra No.:</b>	69932	<b>Fecha de suscripción:</b>	<b>28/05/2021</b>
<b>Objeto:</b>	Adquisición y renovación del licenciamiento de los productos Microsoft para la UAE-DIAN, bajo la modalidad de Enterprise Agreement para el Sector Gobierno		
<b>Contratista:</b>	Controles Empresariales S.A.S.		
<b>NIT o CC contratista</b>	800197268		
<b>Valor final del contrato:</b>	\$ 9.886.814.862,74		
<b>Plazo de ejecución del contrato:</b>	7 meses	<b>Fecha de acta inicio:</b>	<b>2/06/2021</b>
		<b>Fecha de terminación:</b>	<b>31/12/2021</b>
<b>Plazo cláusula de supervivencia:</b>	N/A	<b>Fecha inicio<sup>1</sup>:</b>	<b>N/A</b>
		<b>Fecha de terminación:</b>	<b>N/A</b>

La supervisión fue ejercida así:

<b>Nivel Central o Dirección Seccional</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
Nivel Central	Juan Carlos Vizcaíno Novoa	Inspector	<b>2/06/2021</b>	<b>A la fecha</b>

<sup>1</sup> Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

**2. Estado de la(s) garantía(s):**

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
3020307-2	Suramericana	cumplimiento	15% / \$ 1.483.022.229,41	28/05/2021	30/06/2022
3020307-2	Suramericana	salarios y prestaciones	5% / \$ 494.340.743,14	28/05/2021	31/12/20243
3020307-2	Suramericana	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% / \$ 1.977.362.972,55	28/05/2021	31/12/20243

**3. Estado del contrato:**

El contrato no requiere liquidación.

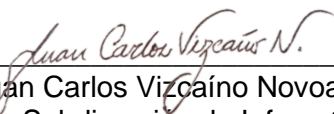
**4. Constancia de cierre del Expediente contractual:**

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se dejan las siguientes constancias:

- (i) A la fecha se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad de los bienes recibidos.
- (ii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.
- (iii) El contrato SI incluía obligaciones postventa de disposición final y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.
- (iv) El contrato NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente de la Orden de Compra No. 69932 suscrito con Controles Empresariales S.A.S., NIT 800197268 y la **UAE-DIAN**, que debe ser publicada en SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en Bogotá a los 27/06/2025

 Juan Carlos Vizcaino Novoa Inspector, Subdirección de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones Supervisor <sup>2</sup>	Apoyo a la supervisión N/A
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	16/08/2024	07/01/2025	Versión Inicial
2	08/01/2025		Cambia el nombre del formato. Cambió el nombre del numeral 4, de “Constancia de cierre del Expediente contractual” por “Estado Financiero”. Se adicionan nuevos criterios a seguir para los contratos que no se liquidaron debiéndose liquidar (numerales del 4 al 8).

<b>Elaboró:</b>	Jhonn Wilson Torres Peña Sylvia Juliana Pineda Sánchez Nelsy Viviana Diaz Mondragón <b>Elaboración técnica</b>	Inspector III Gestor III Analista III	Subdirección de Compras y Contratos
	Sandra Patricia Burgos Chaquer <b>Elaboración Metodológica</b>	Inspector I	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
<b>Revisó:</b>	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
<b>Aprobó:</b>	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos

<sup>2</sup> Supervisión asignada mediante oficio No. 100206215- 460 del Subdirector de Gestión de Recursos Físicos de la DIAN